



COURSE DATA

Data Subject

Code	42832
Name	Civil and criminal protection of violence against women
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	8.5
Academic year	2022 - 2023

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence	Faculty of Law	1	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence	3 - Protocols of action against gender violence	Obligatory

Coordination

Name	Department
BORGES BLAZQUEZ, RAQUEL	45 - Administrative and Procedural Law
MONTESINOS GARCIA, ANA	45 - Administrative and Procedural Law
RODRIGUEZ DE LLAMAS, MARIA SONIA	50 - Civil Law

SUMMARY

The course focuses on explaining the protocols, judicial and legal, to the existence of a complaint with the police, or to the Guard Played or before the filing of a complaint in the matter. The objectives are to: a) find advice on making a complaint or grievance; b) be able to apply the protocol on legal aid both victim and perpetrator; c) meet the civil and criminal jurisdiction; d) The protection order; e) know the importance of the exemption from the obligation to testify against the spouse; f) know the rules of evidence and the evidence in this case most successful; g) monitor the implementation of the most appropriate punishment for these crimes; h) reflect on the possibilities of intraprocesal and extra-offender mediation.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

ADMISSION REQUIREMENTS

COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

2130 - Master's Degree in Law and Gender Violence

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should communicate conclusions and underlying knowledge clearly and unambiguously to both specialized and non-specialized audiences.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinarios adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.



- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde la perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

In this regard the most important issues at present are present in any model of protection of women subjected to abuse of power, especially focused on the judicial protection against them and the eradication of crime are addressed. This will be based on experience with the Spanish explanation of complex social, police and judicial framework for that purpose. It is critically reflect on the most sensitive legal issues involved in this system to provide them knowledge and interest when selecting the item and will eventually develop the methodological tools which implement Module II and IV.

This section may contrast their national systems with a real, modern and equipped with enormous practical experience nuances, developing a comprehensive and multidisciplinary knowledge of the specific problem under study. Thus, the / the student / to have the necessary expertise to deal with such designs complex and coordinated on the basis of equality, justice and security protection. Also, from this point will have a plurality of topics of interest - something that is essential if we think that this is a studio whose ultimate goal is the initiation and consolidation in the research activity and future qualification as a doctor who for fixing the thematic areas which will work in future doctoral thesis.



A set of modules substantive and procedural nature of classroom acquire. Along with the modules of a criminal nature , where all the possible criminal offenses will be studied , explanatory modules Protocols Police action , the Centre Female 24 hours or the like, the Institute of Legal Medicine , Courts will be held , Job Shift , etc. .

With this training , students should obtain a set of skills necessary to move both in a national context , mainly , and internationally as a pioneer system guarantees to abused women and their rights violated , on the basis of justice, safety and professional ethics, as to have a wide range of current issues related to the field of activity of Courts , which allow to set the thematic areas which will work in future doctoral thesis.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	63,00	100
Classroom practices	14,00	100
Tutorials	8,00	100
TOTAL	85,00	

TEACHING METHODOLOGY

Reading and understanding MD1 materials provided in advance for leveling knowledge

MD2 Reflection sessions (with the participation of teachers and students)

Tasks MD3 foramtivas teaching-learning aimed at dicutir on specific legal problems.

MD7 Job planning / testing proposed by teachers

MD6 preparation and assistance to individual and group tutorials (3 h.)

EVALUATION

The rating of the course will be based on the following criteria: 1 -. Continuous assessment (presentation of papers in a timely manner, class participation, completion of activities proposed alternatives ...) 40%. 2 -. Resolution of a civil case that integrates aspects, 60% criminal The final grade seránúmerica, 0 to 10 points articulated the grades as follows: 0-4.9 points: SUSPENSE (SS) 5.0-6.9 points: APPROVED (AP) 7.0-8.9 points: NOTABLE (NT) 9.0-10 points: OUTSTANDING (SB)



REFERENCES

Basic

- Con carácter principal se recomienda acudir a la obra colectiva MARTINEZ GARCIA, E. (Dir.) Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Un estudio forense y multidisciplinar, Aranzadi 2011.

Entre otras:

- MARTINEZ GARCÍA, Elena, La protección jurisdiccional contra la violencia de género en la Unión Europea, Tirant Lo Blanch, 2019.
- MARTINEZ GARCÍA, Elena, y GISBERT GRIFO, Susana, Género y violencia, Tirant Lo Blanch, 2016.
- ARANDA RODÍGUEZA, Medidas civiles contra la violencia de género en la Ley 1/2004, en Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, nº 17, 2008, págs. 9 a 33.
- BOADO OLABARRIETA, María: "La privación de la patria potestad como medida civil y penal", en Revista jurídica de Castilla y León", 2019; pp. 59-99.
- CAMPOS CRISTÓBAL, Raquel, Tratamiento penal de la violencia de género, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre, (Coords. Boix Reig, J. y Martínez García, E.), Madrid, 2005, Ed. Iustel.
- CERRATO GURI, Elisabet: "La protección de las personas menores víctimas de violencia de género: reflexión sobre la adopción de medidas civiles en la orden de protección" en Justicia, revista de derecho procesal, nº 2, 2021, pp. 269-308.
- CEVILLA GARZÓN, M.D/ ZURITA MARTÍN: Análisis de las medidas civiles previstas en la lo 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en Mujer, violencia y derecho, 2006, págs. 28 a 58.
- - GARCÍA RUBIO, M.P.: Medidas civiles ante la violencia contra las mujeres: Análisis de los aspectos civiles de la orden de protección, en La Ley, 2004, págs. 1909 a 1917.
- LARRAURI PIJOAN, Elena, Igualdad y violencia de género. Comentario a la STC 59/2008, InDret nº. 1, año 2009.
- LARRAURI PIJOAN, Elena, Criminología crítica y violencia de género, Trotta, 2007.
- - MAGRO SERVET, Vicente, El nuevo régimen de la pena de localización permanente en la Ley Orgánica 5/2010, de reforma del Código Penal en La Ley Penal, n.º 76, año 2010.
- MAGRO SERVET, Vicente, Cuestiones prácticas de actualidad en violencia de género, Sepin, Junio 2006.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Elena, La mediación penal en los procesos por violencia de género: Entre la solución real del conflicto y el ius puniendi del Estado, Revista de Derecho Penal, nº. 33, año 2011.
- MONTESINOS GARCÍA, Ana, Especificidades probatorias en los procesos por violencia de género, Revista de Derecho Penal y Criminología, núm. 17, 2017, pp. 127 165.



- MURTULA LAFUENTE, V: El interés superior del menor y las medidas a adoptar en supuestos de violencia de género, Dykinson, 2016.
- TASENDE CALVO, J.J.: Aspectos civiles de la Ley Orgánica de medidas de Protección Integral contra la violencia de género, en Actualidad jurídica Aranzadi, nº 664, 2005, págs. 1 a 8.
- TIRADO GARABATOS, C: Medidas civiles para el cese de la violencia: coordinación entre la jurisdicción civil y penal, en Encuentros Violencia doméstica, págs. 529 a 579.

Additional

- BELTRAN MONTOLIU, Ana, Víctimas vulnerables: Especial referencia al estatuto del menor a la luz de la lo 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, Revista de la asociación de profesores de derecho procesal de las universidades españolas, Nº. 3, 2021, págs. 108-149
- DE HOYOS SANCHO, Montserrat, La orden europea de protección de víctimas: análisis normativo, Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea: análisis teórico-práctico de la Ley 23/2014, de noviembre / coord. por Coral Arangüena Fanego, 2015, págs. 271-302.
- GUTIERREZ ROMERO, Francisco Manuel: Medidas judiciales de protección de las víctimas de la violencia de género: especial referencia a la orden de protección, Bosch, 2010.
- MARTINEZ DEL MORAL, Javier "La actuación de oficio del juez en los casos de violencia de género. El art. 158 del CC.", en La ley derecho de Familia, , nº 12, 2016
- MARTÍNEZ GARCÍA, Elena, La protección cautelar de la víctima en la nueva Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre, (Coords. Boix Reig, J. y Martínez García, E.), Madrid, 2005, Ed. Iustel
- MIRANDA ESTRAMPES, Manuel, Particularidades de la prueba en los delitos de violencia de género, Coord. HOYOS; Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género (aspectos procesales, civiles, penales y laborales), Editorial Lex Nova, Valladolid, septiembre 2009.
- PICONTÓ NOVALES, María Teresa, "Los derechos de las víctimas de violencia de género: Las relaciones de los agresores con sus hijos"; en Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las casas. 2018, pp. 121-156
- REYES CANO, P. El olvido de los derechos de la infancia en la violencia de género; Reus, 2019.
- LORENTE ACOSTA, Miguel Violencia y maltrato de género (I). Aspectos generales desde la perspectiva sanitaria, Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, nº. 3, año 2008.
- LORENTE ACOSTA, Miguel, Mi marido me pega lo normal, Barcelona, 2001, Ed. Ares y Mares.
- ZAFRA ESPINOSA, Rocío, Principio de oportunidad y violencia de género, Dykinson, 2022.